

PÁGINA 3 16 DE JUNIO 2024

MAGISTRADOS, rebasados por ola de impugnaciones en TEPJF

RAÚL RAMÍREZ

a hay alerta y preocupación entre los distintos sectores partidistas, una vez que analistas especialistas en cuestiones electorales han advertido que el número de impugnaciones presentadas luego de la jornada electoral del pasado 2 de junio están rebasando la capacidad de respuesta de los magistrados en el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Especialistas que participan en la plataforma de análisis denominada Acuerdo
Nacional por la Integridad Electoral
(ANIE) alertaron que la presentación de tantos recursos que impugnan lo que fue el proceso y en algunos casos el resultado pone en
jaque a los magistrados del TEPJF.

Fue a través de un reporte en donde se adelanta que dejan registro en el sentido de que "este proceso electoral ha sido el más violen-



to en la historia reciente con el registro de mil 980 eventos violentos y 34 asesinatos antes, durante y después de la jornada electoral".

Los expertos que dieron seguimiento a las diversas etapas de los comicios del 2 de junio también advierten que dichas autoridades encargadas de la calificación electoral llegaron debilitadas.

Recuerdan que, a través de los informes elaborados por el ANIE, se documentaron violaciones a las normas electorales y la inequidad en el acceso a medios, recursos, exposición que la coalición oficialista ha utilizado a su favor, "sin mencionar la falta de neutralidad de funcionarios políticos clave".

Vale destacar que en ese sentido, plantean que no debe olvidarse que se emitieron más de 30 medidas cautelares al Presidente de la República, hecho que confirmó "su constante intervención en el proceso".

Por su parte, Lourdes Morales, coordinadora del informe, dijo que "estos elementos habrán de ponderarse en los litigios que se



presenten ante los tribunales electorales".

Adelantó que al calificar la elección presidencial, "la Sala Superior del Tribunal Electoral tiene el deber de revisar la regularidad de un proceso electoral que tuvo un resultado electoral contundente, pero un desarrollo particularmente problemático desde un punto de vista de integridad electoral".

Por otra parte, el ANIE recomienda a los representantes de los partidos políticos, a los candidatos y, en particular, a los funcionarios públicos que se desempeñen con apego a la legalidad y que respeten la ruta de los procedimientos y el resultado de la elección aun cuando los resultados no les favorezcan.

También adelantan a las autoridades jurisdiccionales del TEPJF que sus deliberaciones estén apegadas a principios básicos de transparencia y rendición de cuentas.

En ese tema cuestionan los anuncios anticipados de resultados que el 2 de junio generaron confusión e incertidumbre en el electorado.

Y también consideran inadecuados "los anuncios adelantados de integraciones del Congreso por la Secretaría de Gobernación sin siquiera contar con los cómputos distritales".

En referencia a la actuación del INE, los especialistas califican como preocupantes los retrasos que se dieron en el anuncio de resultados preliminares y la falta de comu-



nicación sobre el origen de estos retrasos.

También critican que, al término de la jornada electoral, "diversos actores políticos desconocieron los resultados electorales preliminares cuando éstos no les favorecían, además de que se presentaron graves



descalificaciones hacia las autoridades electorales al momento del cómputo de

Los especialistas son contundentes al concluir que, a partir de los conteos y recuentos distritales, "no se ha probado que durante este proceso electoral se haya fraguado fraude alguno".

El **TEPJF** informó al corte de las 12:30 sobre las impugnaciones presentadas.

"Se han recibido de manera directa 43 Juicios de Inconformidad (JIN) presentados por Movimiento Ciudadano contra los resultados de cómputo distrital de la elección de Presidencia", se informó en su momento.

Se indicó que avisados por los 02 y 03 Consejos Distritales del INE en Tamaulipas y Michoacán, respectivamente, hay dos juicios de inconformidad presentados por el PAN.

Agregó que avisados por diversos Consejos Distritales actualmente hay 191 JIN presentados por el PRD, efectuados por Consejos Distritales del INE, en diferentes entidades federativas, se explica en el comunicado.